Datos del Expediente

Carátula: TESEI, EMIR HUMBERTO C/RISUEÑO, EZEQUIEL S/COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 04/12/2015 **Nº de Receptoría:** **Nº de Expediente:** 15388

Estado: A Despacho

Pasos procesales: Fecha: 21/10/2026 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

Anterior**21/10/2026 17:24:08 - EDICTO ELECTRONICO**Siguiente

REFERENCIAS

boleta+pago+boletin.pdf VER ADJUNTO

comprobante+pago+boletin.pdf VER ADJUNTO

Destinatario a Notificar BOLETIN OFICIAL

Domicilio a Notificar boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

Domicilio Electrónico boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

Funcionario Firmante 22/10/2026 12:37:30 - WAGNER Marcela Andrea - SECRETARIO

Nro. Notificación Electrónica 162817906

Observación EDICTO JUDICIAL LIBRADO 22.10.26

Observación del Profesional EDICTO JUDICIAL

Respondido por EDICTO ELECTRONICO - RESPUESTA (232800114000617165)

-- **DATOS DE PRESENTACIÓN**

Fecha del Escrito 21/10/2026 17:24:07

Firmado por JUAREZ Gustavo Gabriel (20234892682)

Nro. Presentación Electrónica 159648687

Presentado por JUAREZ Gustavo Gabriel (20234892682@cma.notificaciones)

-- **NOTIFICACION ELECTRONICA**

Fecha de Libramiento: 22/10/2026 12:37:29

Fecha de Notificación 22/10/2026 12:37:29

Notificado por WAGNER MARCELA

Texto del Proveído

------- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -------

EDICTO JUDICIAL

Por TRES días: El Juzgado de Paz de Coronel Suarez, Secretaría Única, del DJBB, hace saber que el martillero Gustavo G Juarez. 1665 CMBB, en autos:" "TESEI, EMIR HUMBERTO C/RISUEÑO, EZEQUIEL S/COBRO EJECUTIVO nro 15388" **subastará electrónicamente** los derechos y acciones hereditarios que le corresponden a RISUEÑO, EZEQUIEL anotado en fecha 21.10.2022 en los autos caratulados "RISUEÑO, EDUARDO ALEJANDRO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", Expte. N° 15201de trámite ante este mismo juzgado, con Precio Reserva **$ 600.000,** al contado y mejor postor. **Fecha de Inicio** comenzará el día **02/12/2026 a las 11 hs.** y **finalizará** el día **18/12/2026 a las 11** hs. **Depósito en Garantía $ 30.000** Se informa que la cuenta judicial de autos es n° 6847-027-0502406/0 cuyo CBU 0140352527684750240603 Cuit 30-70721665-0 del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal de Coronel Suarez. ACTA DE ADJUDICACIÓN **29/12/2026 a las 10hs** a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, deberá adjuntar el comprobante de pago de seña - equivalente al veinte por ciento (20%) del monto que resultare vencedor y el 8% en concepto de honorarios profesionales del martillero (con más el 10%, en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. Finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1,2% del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. SALDO DE PRECIO: A partir de la audiencia a que se refiere el acápite anterior, el adquirente tendrá un plazo de veinte (20) días, deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos

Aires, a cuenta de autos y a orden del Infrascripto. Al momento de pagar el saldo del precio el adjudicatario podrá deducir el monto del depósito en garantía POSTOR REMISO: Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta –siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. **Se prohíbe** la compra en comisión o la cesión de lo adquirido. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 Planta Baja B. Bca. Tel: 0291-4552814). Mayores informes en el portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o al correo electrónico del martillero: martillerojuarez@yahoo.com **Teléfono** 291-5086500 Bahía Blanca, de Octubre de 2026.

El presente edicto deberá publicarse por TRES días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Buenos Aires y en el diaria La Nueva de la ciudad de Bahía Blanca.

------- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -------



WAGNER Marcela Andrea
SECRETARIO

JUAREZ Gustavo Gabriel (20234892682)

Volver al expediente Volver a la búsqueda Imprimir ^